RESOLUCION No. 099 DE 2026

"Por medio de la cual se imparte aprobación a la **ACTUALIZACION** de una garantía de seguro de cumplimiento constituida dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN 2025505680012, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de asistencia No. M1925 de mayo 03 de 2025 emitida por esta Entidad Estatal, la firma "GRUPO CORBAN SAS", conforme al acuerdo de colaboración empresarial ya suscrito con esta Asociación, fue DESIGNADO para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación la **interventoría administrativa, técnica, ambiental y financiera** del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA UNUMA, VEREDA PORVENIR (RUBIALES) Y LA VÍA QUE COMUNICA EL LIMITE DE CUMARIBO - VICHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", ciñéndose a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y precios que se encuentran en los documentos técnicos, administrativos y financieros del proyecto así como en las directrices contempladas en la respectiva orden;

Que, como consecuencia de su llamamiento a adelantar dicha gestión y en acatamiento de los requisitos exigidos como garantía de sus obligaciones el 08 de mayo de 2025 aportó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-101063641 expedida por Seguros del Estado S.A, que, por ajustarse a la cobertura de los riesgos, cuantías y períodos exigidos, fue aprobada.

Que en virtud a que el 07 de julio de 2026 fue suscrita el acta de terminación, el designado en procura de actualizar la garantía otorgada allega el **anexo No. 06** de dicho contrato en el que incorpora las siguientes novedades:

ANEXO No. 06

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$127.552.000,20	08/05/2025	07/07/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$637.760.001,00	08/05/2025	07/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$63.776.000,10	08/05/2025	07/07/2029

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

RESOLUCION No. 099 DE 2026

Que como la ACTUALIZACIÓN del contrato de seguro se ajusta a las exigencias requeridas, se le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, el director ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE la **ACTUALIZACION** de Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-101063641, expedida por Seguros del Estado S.A, en la fecha indicada, renovada el 24 de agosto del año en curso mediante el **anexo No. 06**, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$127.552.000,20	08/05/2025	07/07/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$637.760.001,00	08/05/2025	07/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	$63.776.000,10	08/05/2025	07/07/2029

ARTÍCULO SEGUNDO: el anterior contrato de seguro, deberá actualizarse de conformidad con los tramites que se generen como consecuencia de la liquidación de la actividad encomendada.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, al primer (01) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo

Elaboró:
Maria Jose Ramos
Depto. Jurídico

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101063641	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	08	05	2025	00:00	07	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO CORBAN SAS	NIT: 901.769.092-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 24 NRO. 20 - 02	ACACIAS, META	3102623377

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL	NIT: 901.508.797-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	3103829747

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE ASISTENCIA No. # M1925 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL RESGUARDO INDIGENA UNUMA, VEREDA PORVENIR (RUBIALES) Y LA VIA QUE COMUNICA EL LIMITE DE CUMARIBO - VICHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META , CINENDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES, UNIDADES Y PRECIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DOCUMENTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO, DE LOS CUALES YA TIENE CONOCIMIENTO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2025	07/07/2026	$127,552,000.20	$127,552,000.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/05/2025	07/07/2026	$637,760,001.00	$637,760,001.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/05/2025	07/07/2029	$63,776,000.10	$63,776,000.10

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE TERMINACION DE FECHA 07/07/2026 SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA QUEDA NOTIFICADA DE LA FINALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO A SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******829,088,001.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101063641

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101063641	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	08	2026	08	05	2025	00:00	07	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO CORBAN SAS		**NIT: 901.769.092-7**
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 20 - 02	**CIUDAD:** ACACIAS, META	**TELÉFONO:**	3102623377

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL		**NIT: 901.508.797-1**
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE	**CIUDAD:** SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	**TELÉFONO:**	3103829747

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101063641

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA